



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Federación de las Instituciones Italianas de la Circunscripción Consular de Buenos Aires (FEDIBA), que integra la Confederación General de las Federaciones Italianas en Argentina, (FEDITALIA).

**DIP. LUANA VOLNOVICH**

## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Este proyecto retoma la iniciativa presentada en 2024, bajo el Exp. N° 7034-D-2024 de esta cámara. Argentina fue el país latinoamericano que más inmigrantes italianos recibió y el segundo de América después de Estados Unidos.

De los casi tres millones de italianos que se trasladaron a Argentina entre 1880 y 1970 la mitad se asentó definitivamente en este país. Se estima que, aproximadamente, el 62% de la población de Argentina tiene al menos un ancestro italiano.

Las comunidades más grandes se establecieron en la provincia y, especialmente, en la ciudad de Buenos Aires, además de en Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, La Pampa, Tucumán, Santiago del Estero y Corrientes. Más específicamente, Rosario y La Plata son dos ciudades argentinas donde la mayoría de la población es descendiente directa de italianos. En Rosario los descendientes de italianos (casi el 65% del total de la ciudad) han alcanzado los niveles sociales más altos de la comunidad).

Los inmigrantes del norte italiano se establecieron en regiones bastante pobladas del país como las provincias de Santa Fe, Córdoba, y Mendoza, donde encontraban posibilidades laborales genuinas.

La capital del Chaco, Resistencia, fue el destino de muchos italianos después de 1878. La Patagonia fue un destino menor. Sin embargo, la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, recibió un contingente importante de italianos entre 1948 y 1949.

La inmigración italiana en la Argentina fue marcadamente urbana, con la excepción de la provincia de Santa Fe, donde predominaron las colonias agrícolas.

Para 1914, la ciudad de Buenos Aires contaba con más de 300.000 habitantes nacidos en Italia, representando el 25% de la población total de la capital y el 60 % de la inmigración italiana en toda Argentina. Allí, la comunidad italiana estaba integrada a la sociedad porteña mediante instituciones, escuelas, iglesias, diarios y hasta agrupaciones políticas. Así, los italianos han contribuido decisivamente al crecimiento de la población argentina y el desarrollo de su economía.

Es por lo antedicho que resulta tan relevante la presencia y el funcionamiento de la Federación de las Instituciones Italianas de la Circunscripción Consular de Buenos Aires (FEDIBA), cuyo principal objetivo es la de preservar y continuar fomentando la unión y la concordia de la colectividad italiana y la confraternidad Italo-Argentina. La Federación de las Instituciones Italianas de la Circunscripción Consular de Buenos Aires, fue creada en el año 1974. Pero un año antes, un grupo de presidentes de asociaciones, que integraban el llamado "grupo de trabajo" comenzaron a elaborar la idea de crear una federación que los agrupara en el ámbito de la circunscripción de Buenos Aires y, a su vez, FEDITALIA, pasaría a ser confederación, luego que modificara su estatuto.

Se llegó así a la primera asamblea constitutiva realizada el día 16 de noviembre de 1974. Luego, una semana después el día 26 se realizó una nueva asamblea donde entre otras cosas se eligió el Consejo Directivo y al Ing. Ángel Cervini como presidente, quien representaba al Club Italiano.

FEDIBA busca además propiciar la adhesión de los componentes de la colectividad italiana y sus descendientes a las instituciones afiliadas y mantener y fomentar el espíritu de colaboración y solidaridad entre las instituciones federadas.

Asimismo, funciona para propiciar y realizar actos y festejos tendientes a honrar a los dos países, Argentina e Italia, y fomentar las relaciones directas entre las instituciones federadas con entes públicos y privados existentes en la República Argentina o en Italia a los fines de establecer el intercambio más intensivo.

Difunde el desarrollo de todas las iniciativas de carácter social, asistencial, recreativas, regionales, folclóricas, deportivas, etc. por intermedio de las Entidades competentes. Además, la Federación promueve la instrucción general y profesional, preocupándose especialmente por la difusión, entre los asociados, de las instituciones federadas, del idioma y la cultura italiana, fomenta la asistencia y protección de los inmigrantes italianos y de sus familias en todo lo concerniente a su salud, en estrecha colaboración con las entidades específicas italianas y/o argentinas, propicia la realización periódica de convenciones y congresos, promueve y difunde entre las nuevas generaciones propiciando la realización de cursos de formación profesional y capacitación de nuevos dirigentes.

Es por todo lo expuesto que solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen la presente declaración de interés.

**DIP. LUANA VOLNOVICH**